

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica
Encargado por suplencia por ausencia de la Subdelegación de Recursos Naturales
De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

PRESENTE.

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ
LUGAR DE LA COMISIÓN: APFF VALLE DE LOS CIRIOS LOCALIDADES DE PUNTA PRIETA Y BAHIA DE LOS ANGELES, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 23 AL 27 DE FEBRERO DEL 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en el APFF Valle de los Cirios, lo anterior en apego al oficio de comisión PFPA/9.3/4S.5/0410/2016 de fecha 18 de Febrero del 2016.

SÍNTESIS: Se llevó a cabo la comisión en el APFF Valle de los Cirios, en donde se tomaron coordenadas de los daños a la vegetación en la construcción del tramo carretero Bahía de San Luis Gonzaga – Laguna Chapala Municipio de Ensenada, también se llevó a cabo la inspección sobre el tramo carretero de Bahía de Los Ángeles a la Gringa, en cumplimiento de la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0010/2016/ENS de fecha 19 de febrero del 2016, levantándose acta PFPA/9.3/2C.27.5/0010/2016/ENS el día 26 de febrero del 2016, también en cumplimiento de la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0009/2016/ENS de fecha 19 de febrero del 2016, levantándose acta PFPA/9.3/2C.27.5/0009/2016/ENS el día 26 de febrero del 2016 a la Mina la Venada en Ejido Juárez, además se levantó acta circunstanciada de hechos ante la imposibilidad material de llevar a cabo la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0003/2016/VR de fecha 22 de febrero del 2016 en materia de zona federal marítimo terrestre. Se tomaron datos de una mina denominada LEON GRANDE.

CONCLUSIÓN: Finalmente se logró el objetivo de inhibir la pesca furtiva en la zona de exclusión para la protección de la Vaquita Marina y otras especies

RESULTADOS OBTENIDOS: Que con los recorridos de vigilancia y la presencia de inspectores de PROFEPA Y ARMADA DE MEXICO se logró inhibir la pesca furtiva en la zona del Alto Golfo de California y Delta del río Colorado, y las zonas de campos pesqueros al sur de San Felipe.

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

C. BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

VIATICANTE

Encargado por suplencia por ausencia de la Subdelegación de Recursos Naturales de PROFEPA, en Baja California

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.